



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Remy



D.A. EXENTO N° 9.345.-

SAN BERNARDO, 2 de agosto de 2010.-

VISTOS:

Yañez;

La solicitud del **Sr. Ricardo Antonio Donoso**

El Memorandum Interno N° 868, de fecha 28 de julio de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: “**Venta de Calzados**”, en Feria Persa de Gran Avenida, 8va. Cuadra, puesto 1.151, a nombre del **Sr. Ricardo Antonio Donoso Yañez**, C.I.: N° 6.072.665-5, con domicilio Joel Silva N° 1051, Villa Maestranza, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes (3). Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO